



# Resolución Nº 2367/12

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 11/6/2012

Nro. de Expediente:: 5112-000948-11

Tema: LLAMADOS

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos Nº 671-P2/11, dispuesto por Resolución Nº 4605/11, de fecha 3 de octubre de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5218- Licenciado/a en Economía.**

Montevideo, 11 de Junio de 2012.-

VISTO: que por Resolución Nº 4605/11, de fecha 3 de octubre de 2011, se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5218-Licenciado/a en Economía, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Grupo 2, Nivel de Ingreso, con destino a varias dependencias;

RESULTANDO: 1º.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 16 (dieciséis) ciudadanos cuya lista de prelación luce a fs. 43;

2º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho, sin que existieran observaciones o recusaciones a la integración del Tribunal por parte de los postulantes;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución que autorice la nominación de los ciudadanos del listado de prelación citado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos Nº 671-P2/11, dispuesto por Resolución Nº 4605/11, de fecha 3 de octubre de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5218- Licenciado/a en Economía, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Grupo 2, Nivel de Ingreso, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de hoy:

Posición	Nombre	Cédula
1	Gonzalo Márquez	3.288.797
2	Martín Olivera	3.228.416
3	Martín Peyrou	4.313.808
4	María Nogueira	3.595.959
5	Juan Benitez	2.001.603
6	Paula Decia	4.184.450
7	Gonzalo Garrido	3.875.973
8	Pablo Aguirregaray	3.478.158
9	María Cedres	3.953.441
10	Federico Araya	3.877.956

11	Hugo Goday	4.159.987
12	María Beledo	2.833.108
13	Daniela Vázquez	4.140.496
14	Lucía Castro	4.206.554
15	Ani Taachdján	4.612.579
16	María Nuñez	4.333.201

2°.-Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.-Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-  
**RICARDO PRATO**, Secretario General.-

